



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° 1570

NEUQUEN, 31 AGO 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 1346-M-93 MESE, originada por la presentación efectuada por el agente PEDRO ALEJANDRO JENSEN, L.P. N° 5230/0, mediante la cual eleva su renuncia al cargo de *Director de Obras por Administración* dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-; y

CONSIDERANDO:

Que dicho funcionario fue designado por Decreto N° 1874/93 a partir del 1° de agosto de 1992;

Que a fs. 1 se expide la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas, aceptando la renuncia presentada y comunicando que el Ing. JENSEN deberá ser reubicado en el lugar que le asigne el señor Secretario;

Que a fs. 2 toma intervención la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, mediante Informe N° 2666/93;

Que a fs. 3 por Informe N° 546 D.G.A.P./93, la Dirección General de Administración de Personal solicita la confección de la norma legal que acepte la renuncia al cargo al señor JENSEN Pedro Alejandro, L.P. N° 5230/0, quien venía cumpliendo funciones de Director de Obras por Administración en la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas -Secretaría de Obras y Servicios Públicos-, a partir del 28 de julio de 1993;

Que a fs. 3 vta. la Subsecretaría Ejecutiva dispone, mediante Pase N° 332/93 MESE, la confección de la norma legal pertinente;

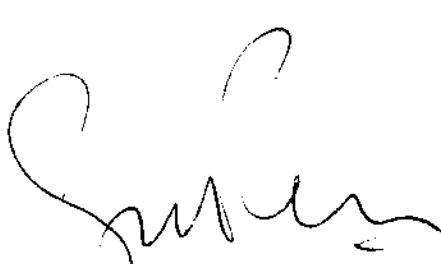
Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) ACEPTASE a partir del 28 de julio de 1993, la renuncia al cargo presentada por el agente *JENSEN PEDRO ALEJANDRO*, D.N.I. N° 14.752.124, Clase 1967, L.P. N° 5230/0, Categoría 21, subrogando la Categoría 24, quien fuera designado mediante Decreto N° 1874/92 a partir del 1° de agosto de 1992, para

///...2°


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

2º.../// desempeñarse como *Director de Obras por Administración* dependiente de la Subsecretaría de Prestaciones Urbanas Directas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 2º) Por la Dirección General de Administración de Personal, notifíquese al ----- nombrado de lo dispuesto precedentemente y déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento la División Sueldos, agradeciendo profundamente los servicios prestados durante este período.-


Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Obras y ----- Servicios Públicos y de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al Digesto Municipal, Boletín ----- Municipal y oportunamente ARCHIVASE.-

AFG.-



**FDO) KLOOSTERMAN
DIEZ DIEZ
GARRE**


Dra. GRACIELA M. J. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén